

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso de Restitución de Inmueble junto con el memorial que antecede que corresponde a la constancia de notificación a la demandada a través de correo certificado. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, dieciséis (16) de septiembre de 2021.

Secretaria

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Rad: 760013103011-2020-00220-00

Auto No. 1131

Santiago de Cali, dieciséis (16) de septiembre de 2021.

Allega el apoderado de la parte actora constancia de notificación a la demandada Diana María Somera Yacuma, a través de correo certificado dirigido a la dirección de residencia aportado en la demanda; no obstante, el Despacho observa que la constancia de notificación en mención no cumple con los requisitos establecidos en el art. 291 del CGP, como quiera que carecen de sello de recibido.

Por lo tanto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar a los autos sin consideración la constancia de notificación a la demandada Diana María Somera Yacuma a través de correo certificado, comoquiera que no cumple con los requisitos establecidos en el art. 291 del CGP.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que proceda a realizar la notificación de las demandadas Diana María Somera Yacuma y Angie Viviana García Somera en debida forma.

Notifíquese y cúmplase,

ESP

NELSON OSORIO GUAMANGA
El juez

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No. 138 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 de septiembre de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd4bf5138adecf45a756af54cad9d5e89d24f3da5e430669fef5938f142b82f7

Documento generado en 16/09/2021 01:02:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>